

Acta N° 14/10 – En la ciudad de San Carlos, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales:, Señor Eduardo Cardozo Cáceres ,Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Carlos Noguéz Casañas, Doctor Homero Bonilla Maurente.

La Sesión da comienzo a la hora 17:50.

Informes de Secretaria.

Se entrega copia para su lectura de: 1) Expediente 2010-88-02-191, “Impedimento Económico para Regularización de Viviendas”, 2) Expediente 2010-88-02- 538, “ Reconocimiento al Profesor Darío Plada”, 3) Expediente 2010-88-02-437, “ Exposición Deporte en la Infancia y Adolescencia”,4) Expediente 2010-88-02-444, “Proyecto Espacios para Artistas Callejeros”,5) Expediente 2010-88-02-460, “ Agregar Referencia a Nombres del Nomenclator”,6) Expediente 2010-88-02-476, “Comisión de Turismo Comunica Integración”,7) Expediente N° 2010-88-02-429 “Pesar por muerte de Michael Mariño”,8) palabras Concejal. Homero Bonilla “Intoxicación por Monóxido de Carbono”, 9) CD del Movimiento de Usuarios de la Salud Pública y Privada, 10) informe de División de Tránsito referente “Evolución de los Siniestros por Vías y Puntos Críticos en San Carlos del 01º/01/10 al 30/09/10, 11) informe de División de Tránsito referente “Accidentes ocurridos en 2010”,12)Expediente 2009-88-01-3477 “Servicio de Policlínica Odontológica en Balneario Buenos Aires”.

Se procede a lectura de:1) invitación realizada por Casa de la Cultura, día del Periodista a realizarse el día 22 del corriente en Rotary Club de San Carlos, 2) nota de Asociación Vecinos El Chorro – Punta de Piedras para muestra de cierre de cursos 2010, a desarrollarse el 24/10 en Microcentro N°7, 3) Memo N° 206/10 de Obras, Talleres y Servicios, referente a cantidad de focos colocados y nuevas solicitudes, 4) invitación del Director General de Turismo para Feria Internacional de Turismo de América Latina , a realizarse del 30 del corriente al 02 de noviembre en sala Buenos Aires .

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2010-88-01-13587
Gestionante: Casa de la Cultura
Tema: almuerzos y cenas para DIVER-CINE

VISTO: el informe remitido por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 1), donde manifiesta que se realizará festival de cine para niños denominado “DIVER-CINE “, en la Sociedad Unión de San Carlos los días 29 y 30 de octubre, sugiriendo que se apruebe el gasto de cuatro almuerzos y cuatro cenas para el día 29, y cuatro almuerzos para el día 30/10, solicitando que la Oficina de Protocolo confeccione afiches promocionando la actividad, y que los mismos sean distribuidos en los Centros de Enseñanza de la ciudad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1º -Aprobar el gasto de cuatro almuerzos y cuatro cenas para el día 29, y cuatro almuerzos para el día 30/10, para agasajar a integrantes de “DIVER-CINE “.
- 2º -Aprobar la confección de afiches promocionando la actividad.
- 3º - Pase a Oficina de Compras.
- 4º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.
- 5º- Remítase copia de la presente resolución a Oficina de Protocolo para dar cumplimiento con el punto 2.

Documento: Expediente 2010-88-01-13573

Gestionante: Movimiento Musical Juvenil, Gonzalo Manrique

Tema: amplificación y traslado de instrumentos para actuación a realizarse en el Museo Regional Carolino el día 23/10.

VISTO: la nota presentada por Gonzalo Manrique, en representación del “Movimiento Musical Juvenil” de San Carlos, mediante la cual, solicita amplificación y traslado de instrumentos para actuación a realizarse en el Museo Regional Carolino el día 23/10.

CONSIDERANDO:1) lo informado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 1), donde sugiere que se apruebe lo solicitado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1º - Autorizar la contratación de amplificación para actuación del “Movimiento Musical Juvenil” de San Carlos, a realizarse en el Museo Regional Carolino el día 23/10.
- 2º - Autorizar el traslado de los instrumentos el día 22 de octubre.
- 3º - Pase a Oficina de Compras
- 4º - Remítase copia de la presente Resolución a Casa de la Cultura.

5º -Remítase copia de la presente Resolución a Unidad de Obras, Talleres y Servicios a fin de coordinar con el gestionante el traslado de los instrumentos.

Documento: Expediente 2010-88-01-13569

Gestionante: Estudiantes en Licenciatura de diseño de paisaje de la Udelar

Tema: ómnibus a Quebrada de los Cuervos para el día 26/10/2010.

VISTO: la nota presentada por Estudiantes en Licenciatura de diseño de paisaje de la Udelar, mediante la cual, solicitan apoyo con transporte para concurrir a salida de campo hacia la Quebrada de los Cuervos el día 26/10/2010.

CONSIDERANDO: que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado.

2º - Pase a la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental.

3º Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13585

Gestionante: Julio Techera

Tema: colaboración para Festival Nacional de Folklore

VISTO: la nota presentada por el Señor Julio Techera, mediante la cual, solicita las instalaciones del Teatro de Verano Cayetano Silva, dos números artísticos, amplificación, dos trofeos, baños químicos , y \$ 20000 (veinte mil pesos uruguayos), para Festival Nacional de Folklore, a realizarse los días 22 y 23 de enero de 2011.

CONSIDERANDO: lo informado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 1), donde manifiesta que se gestionó con Descentralización Cultural de Maldonado la presencia de dos números artísticos de cierre.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y al escaso presupuesto con el que cuenta El Municipio, debido a que está funcionando con rubros del período pasado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Aprobar la realización del Festival Nacional de Folklore, organizado por el Señor Julio Techera, a desarrollarse los días 22 y 23 de enero de 2011.

2º- Aprobar la presencia de dos números artísticos de cierre.

3º - Autorizar la guardia inspectiva con corte de calles, quedando supeditada a que no se suspenda el desfile del Barrio Palermo para el día 22/01/11, por inclemencias del tiempo.

4º- Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a la colaboración económica, a la compra de trofeos y a los baños químicos.

5º- Remítase copia de la presente Resolución a Casa de la Cultura.

6º -Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2010-88-01-13694

Gestionante: IDAAL

Tema: ómnibus a Montevideo para el día 27/10/2010.

VISTO: la nota presentada por integrantes del IDAAL, mediante la cual, solicitan apoyo con transporte para concurrir al Tercer Concurso Nacional de Murgas, a desarrollarse en Montevideo el día 27/10/2010.

CONSIDERANDO: lo informado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 3), donde sugiere que se apruebe lo solicitado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Aprobar la contratación de un ómnibus, a fin de trasladar a integrantes de IDAAL al Tercer Concurso Nacional de Murgas, a desarrollarse en Montevideo el día 27/10/2010.

2º - Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar lo aquí dispuesto.

3º Siga a Oficina de Compras.

Documento: Expediente 2010-88-01-13700

Gestionante: Coro de la Alegría

Tema: ómnibus a La Paloma para 26 personas el día 24/10/2010.

VISTO: la nota presentada por integrantes del Coro de la Alegría, mediante la cual, solicitan apoyo con transporte para concurrir a encuentro coral a realizarse en La Paloma el día 24/10/2010.

CONSIDERANDO: que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

2º - Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13768

Gestionante: UTU

Tema: DÍA de la Enseñanza Pública.

VISTO: el informe remitido por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 1), donde manifiesta que con motivo del “Día de la Enseñanza Pública”, se realizará evento para jóvenes en la Escuela Técnica de San Carlos el día 22 de octubre, sugiriendo que se apruebe la realización de un contrato artístico con la banda de Rock Carolina “GAMEPAD” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), y amplificación para dicho evento.

CONSIDERANDO: que la banda “GAMEPAD” salió elegida entre las cinco mejores bandas del país en el festival de rock organizado por Pepsi en la ciudad de Montevideo.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º -Aprobar la contratación de amplificación para evento organizado por jóvenes estudiantes, conmemorando el “Día de la Enseñanza Pública”, a desarrollarse en la Escuela Técnica de San Carlos el día 22 de octubre.

2º -Aprobar la realización de un contrato artístico con la banda de Rock Carolina “GAMEPAD” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

3º - Pase a Oficina de Compras. Siga a Oficina de Contaduría.

4º-Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-11444

Gestionante: Teresa Britos

Tema: solicita permiso para cortar cordón cuneta y colaboración con máquina para nivelar terreno.

VISTO: la nota presentada por la señora Teresa Britos, mediante la cual, solicita permiso para cortar cordón cuneta y colaboración con máquina para nivelar terreno, ubicado en 18 de julio entre Ubaldina Maurente y 4 de Octubre.

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Oficina de Obras, Talleres y Servicios del Municipio de San Carlos, donde manifiesta, que se le explicó a la gestionante que podía construir una pequeña rampa entre la calle y el cordón con un caño de 2” de diámetro que permita el pasaje del agua cuando llueve, no permitiéndose romper el cordón.

2) lo informado referente a la solicitud de máquina para retirar escombros, donde se manifiesta que no sería la solución para dicho problema, ya que la humedad es debido a que el terreno está por debajo del nivel de la calle y los terrenos linderos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Pase a Oficina de Secretaría para notificar a la gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado, informándole lo sugerido por Oficina de Obras, Talleres y Servicios en actuación 2, adjunto.
2. Cumplido, pase a archivo.

Documento: Expediente N° 2010-88-01- 12121

Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental

Tema: Notificaciones 354749,372985 – habilitación higiénica

VISTO: las Boletas de Notificación N° 363695, 363830, 363836, realizadas los días 30/04 , 20/07, y 27/08, respectivamente, mediante las cuales se comunicó a la señora Rosana Dolgay, que debía realizar los trámites correspondientes para la habilitación higiénica de su local comercial.

RESULTANDO: que por Resolución N° 6761/2010, incluida en Acta 1605/10, Sesión del día 28/09/10, El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos resolvieron :” *Otorgar, al titular del Local comercial ubicado en calle Treinta y Tres N° 828, de nuestra ciudad, que gira en el rubro tienda, un último plazo de 24 (veinticuatro) horas para regularizar su situación, iniciando los trámites correspondientes de Habilitación Higiénica. Dejando constancia que, en caso de no dar cumplimiento de lo aquí dispuesto, deberá cerrar sus puertas al público*”.

CONSIDERANDO:1) el informe elevado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental el día 13/09/10, donde, se expresa que a pesar de los plazos concedidos a la titular de la tienda, no se presentó a regularizar su situación.

2) la nota presentada por la señora Dolgay el día 05 de octubre, solicitando prórroga de treinta días para iniciar los trámites de habilitación higiénica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º) Tomar conocimiento de lo actuado, no dando lugar a la prórroga solicitada.
- 2º) Pase Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al titular del local comercial ubicado en calle Treinta y Tres N° 828, de nuestra ciudad, que gira en el rubro tienda, que deberá cerrar sus puertas al público.

Documento: Expediente 2010-88-01-12496

Gestionante: Rosa Rocha

Tema: autorización para techar la vereda en local “Los Rochas”.

VISTO: la nota presentada por la señora Rosa Rocha, mediante la cual, solicita autorización para techar la vereda de su local comercial denominado “Los Rochas”, ubicado en Avenida Alvariza y Aiguá

CONSIDERANDO: que el Municipio de San Carlos en los próximos meses procederá a desafectar el espacio público invadido por comercios.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º -Pase a la Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al gestionante que no se da lugar a lo solicitado.

Documento: Expediente 2010-88-01-12856

Gestionante: Oficina de Obras, Talleres y Servicios del Municipio de San Carlos.

Tema : remite Memoria Descriptiva de suministro de materiales para cubrir la demanda de solicitudes para el programa “Banco de Materiales”.

VISTO: la Memoria Descriptiva de suministro de materiales para cubrir la demanda de solicitudes para el programa “Banco de Materiales” remitida por Unidad de Obras, Talleres y Servicios.

RESULTANDO: que la Licitación Abreviada N° 203/10(suministro de materiales de Barraca con destino al programa “Banco de Materiales”), según Expediente N° 2010-88-01-2085, ha quedado sin efecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Aprobar la realización de la licitación de un nuevo “Banco de Materiales”.
2. Aprobar la Memoria Descriptiva remitida por Unidad de Obras, Talleres y Servicios.
3. Pase a la Oficina de Contaduría para que instrumente un nuevo llamado a Licitación para el programa “Banco de Materiales”.

Documento: Expediente 2010-88-01-12923

Gestionante: Unidad de Vehículos y Talleres.

Tema : solicitud de tanque de 10000 litros de capacidad para barométrica B -673, Mercedes Benz, del Municipio de San Carlos.

VISTO: el informe técnico para la compra de tanque de 10000 litros de capacidad para barométrica B -673, Mercedes Benz, del Municipio de San Carlos, remitido por el Ingeniero Carlos Pidutti.

CONSIDERANDO: que es imprescindible la reparación de la barométrica B -673, Mercedes Benz, del Municipio de San Carlos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Aprobar la instrumentación de las medidas necesarias para la compra de tanque de 10000 litros de capacidad para barométrica B -673, Mercedes Benz, perteneciente al Municipio de San Carlos.
2. Pase a Unidad de Vehículos y Talleres.

Documento: Expediente 2010-88-01-13742

Gestionante: Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos.

Tema : remite Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición y suministro de pescado fresco, a fin de alimentar los animales del Zoológico "Parque Medina.

VISTO: la Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición y suministro de pescado fresco, a fin de alimentar los animales del Zoológico "Parque Medina, remitida por el Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.

CONSIDERANDO: lo informado por el Director de Obras, Roberto Pérez Espino, donde manifiesta que es necesario realizar dicho llamado a licitación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Aprobar la realización de llamado a licitación para la adquisición y suministro de pescado fresco, a fin de alimentar los animales del Zoológico "Parque Medina.
2. Aprobar la Memoria Descriptiva remitida por Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.
3. Pase a la Oficina de Contaduría para que instrumente dicho llamado.

Documento: Expediente 2010-88-01-13750

Gestionante: Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos.

Tema : remite Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición y suministro de frutas y verduras, a fin de alimentar los animales del Zoológico "Parque Medina.

VISTO: la Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición y suministro de frutas y verduras, a fin de alimentar los animales del Zoológico "Parque Medina, remitida por el Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.

CONSIDERANDO: lo informado por el Director de Obras, Roberto Pérez Espino, donde manifiesta que es necesario realizar dicho llamado a licitación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Aprobar la realización de llamado a licitación para la adquisición y suministro de frutas y verduras, a fin de alimentar los animales del Zoológico “Parque Medina.
2. Aprobar la Memoria Descriptiva remitida por Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.
3. Pase a la Oficina de Contaduría para que instrumente dicho llamado.

Documento: Expediente 2010-88-01-13751

Gestionante: Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos.

Tema : remite Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición de raciones, a fin de alimentar los animales del Zoológico “Parque Medina.

VISTO: la Memoria Descriptiva de llamado a licitación para la adquisición de raciones, a fin de alimentar los animales del Zoológico “Parque Medina, remitida por el Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.

CONSIDERANDO: lo informado por el Director de Obras, Roberto Pérez Espino, donde manifiesta que es necesario realizar dicho llamado a licitación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Aprobar la realización de llamado a licitación para la adquisición de raciones, a fin de alimentar los animales del Zoológico “Parque Medina.
2. Aprobar la Memoria Descriptiva remitida por Encargado de Paseo del Parque del Municipio de San Carlos, Señor Jorge Alfaro.
3. Pase a la Oficina de Contaduría para que instrumente dicho llamado.

Documento: Expediente 2010-88-01-13761

Gestionante: Jorge González, Canal 2

Tema: amplificación y grupo musical para “Fiesta de la Primavera” a realizarse en Peatonal Sarandí el día 29/10.

VISTO: la nota presentada por Jorge González, en representación del Canal 2 de San Carlos, mediante la cual, solicita amplificación y grupo musical para “Fiesta de la Primavera” a realizarse en Peatonal Sarandí el día 29/10.

CONSIDERANDO:1) lo informado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 1), donde sugiere que se apruebe la realización de contrato artístico con el grupo “Banda Azul” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º - Autorizar la realización de contrato artístico con el grupo “Banda Azul” por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), para actuación en “Fiesta de la Primavera”, a realizarse en Peatonal Sarandí el día 29/10.

2º - Pase a Oficina de Contaduría.

3º - Remítase copia de la presente Resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13802

Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental del Municipio de San Carlos.

Tema: remite a consideración del Municipio proyecto de reglamento Mercado de Pulgas en Balneario La Barra.

VISTO: el Proyecto de Reglamento para El Mercado de Pulgas en Balneario La Barra , remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental del Municipio de San Carlos.

CONSIDERANDO: que la normativa que regula las ferias vecinales es de carácter departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º - Tomar conocimiento del proyecto remitido por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental del Municipio de San Carlos.

2º - Pase a la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental a fin de expedirse sobre la viabilidad de dicho proyecto.

Documento: Expediente 2010-88-01-13528

Gestionante: Ana María Pombo

Tema: fiesta privada en chalet “La Noor” el día 04/012011.

VISTO: la nota presentada por la Señora Ana María Pombo , en representación del Señor Laith Pharaon , mediante la cual, solicitan autorización para realizar Fiesta Privada el día 04 de enero de 2011 en Chalet “La Noor”, ubicado en Camino Eguzquiza, padrón 1543, La Barra.

RESULTANDO: que dicha actividad se desarrolló en la pasada temporada sin inconvenientes.

CONSIDERANDO: 1) que los gestionantes cumplieron con la obligación de comunicar a este Municipio el evento a realizarse.

2) el carácter privado de dicha actividad, manifestado por los gestionantes, y que no es competencia de este Municipio otorgar o negar permiso para este tipo de fiestas.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de la actividad a realizarse el día 04 de enero de 2011 en Chalet “La Noor”, ubicado en Camino Eguzquiza, padrón 1543, La Barra, perteneciente a esta jurisdicción.
2. Encomendar al Cuerpo Inspectivo de este Municipio el control del cumplimiento de las normas vigentes.
3. Pase a la Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes.
4. Remítase copia de la presente resolución a la Oficina de I.G.M

Documento: Expediente 2010-88-01-13470

Gestionante: Escuela N° 3

Tema: colaboración con pago de ómnibus para paseos didácticos.

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela N° 3 de San Carlos, mediante la cual, solicitan colaboración con pago de ómnibus para paseos didácticos, a realizarse los días 11 y 19 de noviembre, respectivamente.

CONSIDERANDO: que no se cuentan con recursos económicos para satisfacer este petitorio, debido a que se está funcionando con el presupuesto correspondiente al período anterior.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado. Cumplido, pase a archivo.

Documento: Expediente 2010-88-01-13002

Gestionante: Vecinos del Barrio Palermo

Tema: Décimas Llamadas de Comparsas del Barrio Palermo

VISTO: la nota presentada por vecinos del Barrio Palermo, mediante la cual, solicitan que las Décimas Llamadas de Comparsas del Barrio se realicen dentro del Programa de la Dirección de Cultura, y que esté comprendido como un adelanto a las festividades del Carnaval 2011 de la ciudad de San Carlos.

CONSIDERANDO: lo informado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 2), donde manifiesta que se coordinó la fecha del desfile con el Señor Eduardo Sánchez, para el viernes 21 de enero de 2011, en caso de inclemencias del tiempo se realizará el sábado 22, sugiriendo que se colabore con dos baños químicos, y con guardia inspectiva con cortes de calle.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º - Aprobar la realización de las Décimas Llamadas de Comparsas del Barrio Palermo, a desarrollarse el día 21 de enero de 2011.
- 2º - Autorizar la contratación de dos baños químicos con personal.
- 3º - Autorizar la guardia inspectiva con corte de calles.
- 4º - Pase a Oficina de Compras
- 5º- Remítase copia de la presente Resolución a Casa de la Cultura para coordinar recorrido con el gestionante.
- 6º -Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente N° 2010-88-01- 13670

Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental

Tema: Notificaciones 372568,372896, 372575 – habilitación higiénica

VISTO: las Boletas de Notificación N° 372568,372896, 372575 , realizadas los días 02/09 , 15/09, y 07/10,respectivamente, mediante las cuales se comunicó a la señora Emiliano Núñez, que debía realizar los trámites correspondientes para la habilitación higiénica de su local comercial.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde, se expresa que a pesar de los plazos concedidos a la titular del ciber, no se presentó a regularizar su situación.

ATENTO: a que la situación continúa incambiada.

El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º) Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º) Otorgar, al titular del Local comercial ubicado en calle Treinta y Tres N° 800, de nuestra ciudad, que gira en el rubro ciber, un último plazo de 24 (veinticuatro) horas para regularizar su situación, iniciando los trámites correspondientes de Habilitación Higiénica. Dejando constancia que, en caso de no dar cumplimiento de lo aquí dispuesto, deberá cerrar sus puertas al público.
- 3º) Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para su notificación y seguir trámite.

Documento: Expediente N° 2010-88-01- 13688
 Gestionante: Oficina de Higiene y Protección Ambiental
 Tema: Notificaciones 363715, 363698, 363943, 363781 – habilitación higiénica

VISTO: las Boletas de Notificación N° 363715, 363698, 363943, 363781 , realizadas los días 12/02 , 15/04, 03/06 y 15/09, respectivamente, mediante las cuales se comunicó a la señora María José González, que debía realizar los trámites correspondientes para la habilitación higiénica de su local comercial.

CONSIDERANDO: 1) el informe elevado por Oficina de Higiene y Protección Ambiental , donde, se expresa que a pesar de los plazos concedidos a la titular del kiosco, no se presentó a regularizar su situación.

2) la nota presentada por la señora María José González, solicitando prórroga para iniciar el trámite de habilitación higiénica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 20/10/2010, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º) Tomar conocimiento de lo actuado.

2º) Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental para notificar al titular del Local comercial ubicado en calle General Artigas entre 25 de Agosto y Fernández Chávez, de nuestra ciudad, que gira en el rubro kiosco, que deberá cerrar sus puertas al público.

Siendo la hora 19:30 se retira de Sala el Concejel Homero Bonilla Maurente.

Documentación: Expediente 2010-88-01- 13199
 Gestionante: Nelson Rodríguez.
 Tema: necesidad de Destacamento Policial en balneario Buenos Aires.

VISTO: el planteamiento remitido por el Representante Nacional Nelson Rodríguez, referente a necesidad de Destacamento Policial en balneario Buenos Aires.

CONSIDERANDO: que se elaborará en el próximo mes el presupuesto del Municipio de San Carlos para el quinquenio

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1º - Pase a Oficina de Secretaría a fin de mantenerse pendiente hasta que se reciba contestación a Oficio remitido a la Jefatura de Policía de Maldonado.

Documento: Expediente 2010-88-01-11633

Liliana Lamanna. Ref/ solicita poder contar con los permisos para desarrollar actividades recreativas en playas de la Barra y Manantiales.

VISTO: la nota presentada por la señora Liliana Lamanna, mediante la cual, solicita poder contar con los permisos para desarrollar actividades recreativas en playas de la Barra y Manantiales.

CONSIDERANDO: lo informado por el Director de Cedemcar, donde manifiesta, que se debería hacer un llamado a interesados para torneos de Beach Voley, Beach Handball, Fútbol, Fútbol de Cabeza, dos Travesías Pedestres.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

1. Pase a Oficina de Contaduría a fin de instrumentar un Llamado a Interesados en realizar actividades deportivas en playas de La Barra y Manantiales. Dejando constancia que este Municipio deslindará responsabilidades en posibles conflictos con Paradores, ya que los mismos se adjudican en Maldonado.

Documentación: Expediente 2010-88-01- 11810

Gestionante: Club Atlético Huracán de San Carlos.

Tema: solicitud de materiales.

VISTO: la nota remitida por integrantes de la Comisión Directiva del Club Atlético Huracán de San Carlos, mediante la cual solicitan colaboración para la culminación de las obras de Secretaria, Mini Gimnasio y Vestuario Visitante.

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Dirección de Deportes, manifestando que los convenios existentes entre dicha dirección y los diferentes clubes de nuestro departamento no son por materiales de construcción.

2) los escasos rubros con los que cuenta el Municipio, debido a que se está funcionando con el presupuesto pasado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 20/10/2010, por unanimidad de presentes (4),

R E S U E L V E N:

- 1º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar a integrantes del Club Huracán que no es posible colaborar con lo solicitado. Informando que este Municipio tiene el agrado de invitarlos a participar en las reuniones del Presupuesto Participativo, para conocer las actividades a desarrollar por dicha institución en el próximo quinquenio, a fin de establecer los posibles aportes económicos para la misma. Cumplido, pase a archivo.

Siendo la hora 19:40, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Rosario Machado
Jefe Sección Secretaría

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde